



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

Principio de economía, celeridad procesal y acción de cumplimiento abstracto
en los procesos contenciosos administrativos del Segundo Juzgado
Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima (2013-
2014)

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA:

Rosaluz Eva Quispe Flores

ASESOR:

Nilton César Velazco Lévano

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Administrativo

LIMA- PERÚ

2016

Página de Jurado

Presidente

Mg. Jimmy Rómulo Márquez Moreno

Secretario

Mg. Julio Ricardo Moscoso Cuaresma

Vocal

Dr. Nilton César Velazco Lévano

Dedicatoria

A mi familia y amigos que durante el desarrollo de la investigación me brindaron palabras de ánimos para lograr la meta de convertirme en abogada.

Agradecimiento

A María del Rosario Saldaña Grosso, que permitió realizar el trabajo de campo en el Despacho que dirige (Segundo Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima).

A los Magistrados y personal jurisdiccional que colaboraron con las técnicas e instrumentos de investigación.

A Nilton César Velazco Lévano, que como asesor metodológico mostró un gran compromiso con sus constantes revisiones y su disposición de enseñar.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, **Rosaluz Eva Quispe Flores con DNI N° 72868314**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, facultad de Derecho, Escuela de Derecho; declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 07 de marzo de 2016

Rosaluz Eva Quispe Flores

Presentación

Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Principio de economía, celeridad procesal y acción de cumplimiento abstracto en los procesos contenciosos administrativos del Segundo Juzgado Contenciosos Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima (2013-2014)”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogado.

Mi investigación surge a raíz de la revisión de las demandas contenciosas administrativas que tienen como pretensión la acción de cumplimiento abstracto, así como la calificación de las mismas, debido a que en su mayoría no cumplen con los requisitos que establecen la Ley y la Jurisprudencia, y a pesar de ello, el Juez del Segundo Juzgado Contencioso Administrativo opta por admitirlas encausándolas como una pretensión de nulidad de acto administrativo o resolución denegatoria ficta, decisión que determina la vía procedimental en la que se tramitan.

Este Informe de tesis tiene siete partes: en el primero se desarrolla la introducción, antecedentes, marco conceptual, normativo nacional e internacional y teórico; en el segundo se expone el problema, la justificación, la relevancia, la contribución y los objetivos; en el tercero se explica el marco metodológico, el enfoque, el diseño, el escenario de estudio, la trayectoria metodológica, las técnicas e instrumentos de investigación, el mapeamiento y el rigor científico; en el cuarto se analiza los resultados obtenidos de las fuentes documentales, jurisprudenciales, entrevistas y encuestas, y se realiza la comprobación de los supuestos; en el quinto se realiza la discusión, en el sexto y séptimo se señalarán las conclusiones y recomendaciones; y en el octavo se citarán las referencias bibliográficas.

Agradezco a todos ustedes, se dignen tener en cuenta la sana intención y buena voluntad que me encamina a realizar la presente investigación, por lo que pido sepan disculpar las deficiencias propias de este trabajo.

INDICE:

	Páginas
Página del Jurado	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaración de autenticidad	iv
Presentación	v
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	33
2.1. Planteamiento del Problema	34
2.2. Formulación del problema de investigación	37
2.3. Justificación	37
2.4. Relevancia	39
2.5. Contribución	40
2.6. Objetivos	40
2.6.1. Objetivo General	40
2.6.2. Objetivo Específico	40
2.7. Supuestos	41
III. MARCO METODOLÓGICO	43
3.1. Metodología	44
3.1.1. Tipo de investigación	44
3.1.2. Enfoque de la investigación	45
3.2.3. Diseño de la Investigación	45
3.2. Escenario de estudio	46
3.3. Caracterización de sujetos	47
3.4. Trayectoria metodológica	47
3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	47
3.6. Mapeamiento	49
3.8. Rigor científico	51
IV. RESULTADOS	54
4.1. Análisis de Fuentes Documentales	55

4.2. Análisis de Fuentes Jurisprudenciales	67
4.3. Análisis normativo comparado	73
4.4. Análisis de Expedientes	78
4.5. Análisis de Entrevistas	82
4.6. Análisis de Encuestas	90
4.7. Descripción de Resultados – Comprobación de Hipótesis	96
V. DISCUSION	108
VI. CONCLUSIONES	112
VII. RECOMENDACIONES	114
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	116
ANEXOS	
Anexo N° 1 Matriz de Consistencia	124
Anexo N° 2 Ficha de Entrevista	126
Anexo N° 3 Ficha de Encuesta	138
Anexo N° 4 Ficha de Validación de Instrumentos de Investigación	180

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por título “El principio de economía, celeridad procesal y acción de cumplimiento abstracto en los procesos contenciosos administrativos del Segundo Juzgado Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Lima (2013 - 2014)”;

es de tipo cualitativo, cuyo objetivo general y específico fue determinar cuáles eran sus efectos jurídicos así como conocer cómo el Juez del Segundo Juzgado calificaba las demandas de acción de cumplimiento abstracto.

Para ello, se utilizaron los fundamentos de los Juristas Morón Urbina, Cervantes Anaya, entre otros, y las teorías de metodología de Vilca Tantapoma, asimismo, se consideró como análisis de estudio las demandas de acción de cumplimiento abstracto, los autos de calificación de demanda, la doctrina, la legislación nacional y comparada, así como la entrevista que se realizó a la Juez del Segundo Juzgado Contencioso Administrativo y los Cuestionarios que fueron dirigidos a los Servidores Jurisdiccionales de los Juzgados contenciosos Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima. Los datos recolectados fueron procesados y analizados a través de cuadros de comparación y análisis respectivo.

Lo desarrollado, dio como resultado que el efecto jurídico de las demandas contenciosas administrativas que tienen una pretensión de acción de cumplimiento abstracto presentadas ante el Segundo Juzgado Contencioso Administrativo son encausadas como una pretensión de nulidad de acto administrativo y resolución denegatoria ficta, en la vía procedimental especial, lo cual no resulta idóneo porque a posteriori se declara fundada las excepciones de falta de agotamiento de la vía administrativa y en sentencia improcedente la demanda.

Palabras claves:

Acción de Cumplimiento Abstracto, economía procesal, celeridad procesal, calificación, agotamiento de la vía administrativa, inacción administrativa

ABSTRACT

This research paper is entitled "The principle of economy, celerity and compliance abstract action in administrative proceedings of the Second Administrative Court of the Superior Court of Lima (2013 - 2014)"; it is qualitative, the general and specific objective was to determine what their legal effects were and know how the judge of the Second Court qualified the abstract action lawsuits compliance.

To do this, the fundamentals of Morón Jurists Urbina, Cervantes Anaya, among others, and theories of methodology Vilca Tantapoma were used also was considered study analysis demands action abstract compliance, cars qualifying demand the doctrine, national and comparative law, and the interview was conducted at the Judge of the Second Administrative Court and the questionnaires were directed to the Jurisdictional Servants of the Administrative contentious courts of the Superior Court of Lima. The data collected were processed and analyzed through comparison tables and examination.

What developed, resulted in the legal effect of administrative contentious demands with a claim of action abstract compliance submitted to the Second Administrative Court are prosecuted as a claim for annulment of administrative act and refusal ficta in the procedural route special, which is not ideal because a posteriori exceptions failure to exhaust administrative remedies and unfair judgment declaring founded demand.

Keywords:

Compliance Action Abstract, judicial economy, celerity, qualification, exhaustion of administrative review, administrative inaction